

Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas

Recursos del Subsidio a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función de Seguridad Pública o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 12-D-28027-14-0774

GF-556

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	27,533.9
Muestra Auditada	25,302.6
Representatividad de la Muestra	91.9%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2012 al estado de Tamaulipas, a través del Subsidio a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función de Seguridad Pública o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN), se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Nuevo Laredo, que ascendieron a 27,533.9 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 25,302.6 miles de pesos, que significaron el 91.9% de los recursos asignados.

Resultados**Control Interno**

1. Como resultado de la aplicación de los cuestionarios para la evaluación al Control Interno que tiene establecido el Gobierno del Estado de Tamaulipas, para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento del objetivo del subsidio; se comprobó la existencia de actividades de control para la adecuada administración de los principales riesgos en el logro de los objetivos y metas planteados, lo que generó la observancia de la normativa que lo rige y la transparencia correcta en el ejercicio del gasto. Entre las fortalezas y debilidades determinadas en la gestión del subsidio, destacan las siguientes:

Fortalezas

- Se evalúan metas y objetivos mensual y trimestralmente de acuerdo con las reglas de operación del SUBSEMUN.
- Se tienen mecanismos de control para promover y generar la convivencia entre el personal mediante cursos de capacitación.
- Se dispone de una persona que funge como enlace y que ayuda en la gestión, administración y ejercicio del subsidio.
- Se dispone de mecanismos de control para verificar que las adquisiciones se recibieron antes de realizar el finiquito.

- Se tienen implementados mecanismos de control y seguimiento para asegurar que la información recibida sea identificada, capturada, procesada, y comunicada adecuadamente para la toma de decisiones.
- Se cuenta con mecanismos de control suficientes para que la información y documentación de las operaciones del SUBSEMUN estén debidamente resguardadas.

Debilidades

- Está en proceso de aprobación y publicación el Código de Ética para los servidores públicos del Estado de Tamaulipas
- Faltan mecanismos de control para garantizar el cumplimiento con todas las disposiciones del CONAC.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el Gobierno del Estado de Tamaulipas es satisfactorio, ya que existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de las actividades que garantizan la eficiencia y eficacia en las operaciones; la confiabilidad de la información; el cumplimiento de la normativa, y la transparencia en la operación del subsidio.

2. Como resultado de la aplicación de los cuestionarios para la evaluación al Control Interno que tiene establecido el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a fin de proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento del objetivo del subsidio, se comprobó la existencia de actividades de control que permiten la adecuada administración de los principales riesgos en el logro de los objetivos y metas planteados, lo que generó la observancia de la normativa que lo rige y la correcta transparencia en el ejercicio del gasto. Entre las fortalezas y debilidades determinadas en la gestión del subsidio, destacan las siguientes:

Fortalezas

- Se dispone de un Código de Ética.
- Se tienen implementados mecanismos de control y seguimiento para asegurar que la información recibida sea identificada, capturada, procesada, y comunicada adecuadamente para la toma de decisiones.
- Se cuenta con mecanismos de control suficientes para que la información y documentación de las operaciones del SUBSEMUN estén debidamente resguardadas.
- El programa de seguridad pública dispone de indicadores para evaluar los resultados del subsidio.
- Se realizan conciliaciones periódicas de las cifras contables contra las presupuestarias.

Debilidades

- No es suficiente el personal para vigilar y dar seguimiento de las operaciones realizadas con los recursos del subsidio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Nuevo Laredo es satisfactorio, ya que existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de las actividades

que garantizan la eficiencia y eficacia en las operaciones; la confiabilidad de la información; el cumplimiento de la normativa, y la transparencia en la operación del subsidio.

Cumplimiento de Requisitos para acceder al SUBSEMUN

3. El municipio formalizó el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del SUBSEMUN y su Anexo Técnico, cumplió con los requerimientos solicitados como son la ficha de diagnóstico, el comprobante de entrega y remitió a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVyS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) el acta de cierre del SUBSEMUN de 2011.

Transferencia de Recursos

4. El Gobierno del Estado de Tamaulipas y el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, acreditaron que abrieron cuentas bancarias específicas donde se realizaron los depósitos de la Tesorería de la Federación (TESOFE) a la Entidad Federativa y de ésta al municipio, donde se administraron y manejaron los recursos SUBSEMUN 2012; así como de las cuentas bancarias donde se administraron los recursos de la Coparticipación por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas y del municipio de Nuevo Laredo.

5. El Gobierno del Estado de Tamaulipas transfirió los recursos del SUBSEMUN de la tercera ministración al municipio de Nuevo Laredo, sin los rendimientos financieros que se generaron por el atraso registrado por 0.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos en la cuenta bancaria de la TESOFE por 0.2 miles de pesos; asimismo, la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SSF/010/2013, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Contable y Presupuestaria

6. El Gobierno del Estado de Tamaulipas y el municipio de Nuevo Laredo cuentan con registros patrimoniales actualizados y sistematizados; asimismo, se tiene la documentación original, comprobatoria y justificativa de las operaciones realizadas con los recursos del subsidio, y disponen de la leyenda "Operado SUBSEMUN 2012".

7. Se constató que las cifras del SUBSEMUN no se identifican en la Cuenta Pública Estatal por municipio, ni concepto del gasto, debido a que se presentan cifras totales del subsidio.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SSF/011/2013, con lo que se solventa lo observado.

8. Se constató que el Gobierno del Estado no ha implementado el Clasificador por Tipo de Gastos para el cumplimiento de la Armonización Contable correspondiente a las 15 normas emitidas por el CONAC en materia de armonización contable gubernamental.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante el envío de oficios a las áreas responsables de la gestión del subsidio, con el fin de que implementen las acciones suficientes y evitar la recurrencia, con lo que se solventa lo observado.

9. Se constató que el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no implementó los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales de las normas vigentes en 2012 para la Armonización Contable.

El municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante el envío de oficios a las áreas responsables de la gestión del subsidio, con el fin de que implementen las acciones suficientes para evitar la recurrencia de la irregularidad señalada, con lo que se solventa lo observado.

Destino de los Recursos

10. Con los recursos asignados al subsidio por 22,027.1.0 miles de pesos, se constató que el al 31 de diciembre de 2012, el Gobierno del Estado de Tamaulipas ejerció 14,746.3 miles de pesos que representaron el 66.9%, en tanto que al 31 de marzo de 2013 se ejercieron 21,919.6 miles de pesos que representaron el 99.5% de lo asignado y se determinó un subejercicio a este último corte del 0.5%, el gasto se distribuyó como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2013 (miles de pesos)				
Concepto	Núm. de Obras y Acciones	Importe	% vs.	
			Asignado	Ejercido
Equipamiento	11	21,919.6	0.0	100.0
Subtotal ejercido	11	21,919.6	99.5	100.0
Recursos no ejercidos		107.5	0.5	
Total Asignado:	11	22,027.1	100.0	

FUENTE: Registros contables y estados de cuenta bancarios del SUBSEMUN 2012.

11. Con los recursos ministrados al estado de Tamaulipas se determinó un remanente de 751.0 miles de pesos, de los cuales 107.5 miles de pesos correspondían al municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y a 1,247.3 miles de pesos de rendimientos financieros de los cuales 2.2 miles de pesos fueron de los recursos del municipio; el remanente y los rendimientos financieros se reintegraron en la TESOFE el dos de abril de 2013 y 19 de junio de 2013, respectivamente.

12. Con los recursos asignados al subsidio por 5,506.8 miles de pesos, se constató que al 31 de diciembre de 2012 el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ejerció 3,383.8 miles de pesos que representaron el 61.4%, en tanto que al 31 de marzo de 2013 se ejercieron 5,506.8 miles de pesos que representaron el 100.0% de lo asignado, el gasto se distribuyó como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2013
(miles de pesos)

Concepto	Núm. de Obras y Acciones	Importe	% vs.	
			Asignado	Ejercido
Prevención del Delito y Participación Ciudadana	8	5,506.8	0.0	100.0
Subtotal ejercido	8	5,506.8	100.0	
Recursos no ejercidos				
Total Asignado:	8	5,506.8	100.0	

FUENTE: Registros contables y estados de cuenta bancarios del SUBSEMUN 2012.

13. Se constató que los recursos del subsidio transferidos al municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por 5,506.8 miles de pesos, generaron rendimientos financieros por 5.2 miles de pesos y 0.5 miles de pesos, que fueron reintegrados en la TESOFE el 16 y 31 de enero de 2013, respectivamente.

Destino de los Recursos de Coparticipación Municipal

14. El Gobierno del Estado y el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, cumplieron con la obligación de destinar los recursos de la coparticipación a acciones de prevención social del delito con participación ciudadana, autorizadas por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP.

Sistema de Información

15. Se constató que el Gobierno del Estado y el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no destinaron recursos del Subsidio a los sistemas de información; además, presentaron evidencia de que se garantizó la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como a las instancias de prevención y readaptación social, y que los sistemas de emergencia 066 y 089 se alinearon a los sistemas establecidos por el Centro Nacional de Información (CNI) y operan adecuadamente.

16. Se comprobó que el Gobierno del Estado de Tamaulipas adoptó el Informe Policial Homologado, incorporó los datos del personal policial en el Registro Nacional Electrónico del personal, y mantiene actualizado el Registro Nacional de Armamento y Equipo.

Profesionalización del Personal

17. Se constató que el Gobierno del Estado y el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no destinaron recursos para la Profesionalización del Personal, el estado presentó evidencia de que cumplió la profesionalización del personal, con las evaluaciones de control de confianza, de desempeño en el servicio y de habilidades, destrezas y conocimientos de la función, y con los programas de capacitación, instrucción y formación del personal; asimismo, se comprobó que se homologó el Manual de Procedimientos Policiales con el Manual Básico del Policía Preventivo y se implantó el Servicio Profesional de Carrera Policial.

Equipamiento

18. Se constató que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó adquisiciones por la modalidad de Adjudicación Directa, acreditó de manera suficiente los criterios en los que se sustentó la excepción a la Licitación Pública, se formalizaron los contratos, los bienes se entregaron en los plazos establecidos; y mediante inspección física de la muestra

seleccionada, se comprobó que los bienes adquiridos se encuentran operando y corresponden a las especificaciones y calidad pactada.

Prevención del Delito con Participación Ciudadana y Operación Policial

19. Se constató que el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas cumplió con el importe determinado en las reglas de operación de los recursos destinados para la Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana; se ejerció en los proyectos establecidos, se implementaron en los polígonos prioritarios, y se promovió la participación de la ciudadanía en la ejecución, control, seguimiento y evaluación del SUBSEMUN.

20. Se constató que el Gobierno del Estado de Tamaulipas organizó la corporación policial bajo un esquema de jerarquización terciaria, se reestructuró el estado de fuerza de las corporaciones conforme al modelo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; asimismo, la operación policial se basó en la investigación a partir de la recopilación y uso intensivo de la información, de su análisis y de la generación de inteligencia policial y criminal.

Transparencia del Ejercicio, Destino y Resultados del Subsidio

21. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el primer informe trimestral sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos del subsidio.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SSP/029/2013, con lo que se solventa lo observado.

22. Se constató que el Gobierno del Estado y el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no reportaron a la SHCP la información correspondiente a los indicadores de desempeño.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SSP/030/2013. Por su parte la Contraloría Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 033/2013, con lo que se solventa lo observado.

Cumplimiento de Objetivos y Metas del SUBSEMUN

23. Con la revisión de los objetivos generales del Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal y su Anexo Único, suscrito entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno del Estado de Tamaulipas y el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como la consideración de los indicadores para apoyar la evidencia del cumplimiento de las metas y objetivos del subsidio, se obtuvieron para apoyar su valoración los elementos siguientes:

Profesionalización

No se destinaron recursos del subsidio para la profesionalización de los elementos policiales.

En 2012 se dieron de baja 27 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, y 173 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

El proceso de profesionalización del personal operativo observa un avance regular, como lo manifiesta el hecho de que se realizan las acciones desde 2008.

A partir de junio del 2012 se tiene implementado el Servicio Profesional de Carrera Policial.

De acuerdo con las circunstancias presentadas en la operación de la corporación se ha dado un avance sostenido en la certificación de los elementos policiales del sistema de seguridad pública del estado.

El Gobierno del Estado, respecto de las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial, la rotación de personal y la capacidad de los centros evaluadores, ha permitido un avance sostenido en este concepto, como se demuestra con la capacitación de Formación Inicial del Nuevo Modelo Policía Estatal-Unidad de Operaciones.

En el Estado de Tamaulipas, como resultado de las acciones para avanzar en la profesionalización del personal, su depuración, la rotación del personal disminuyó. En 2012, los 27 elementos que causaron baja representaron el 2.2% de la plantilla policial. La renuncia voluntaria fue la causa de estas bajas.

Se encuentra en operación total el Servicio Profesional de Carrera Policial, con la coordinación del Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Seguridad Pública.

En el municipio de Nuevo Laredo, la rotación del personal aumentó. En 2012, los 173 elementos que causaron baja, representaron el 52.9% de la plantilla policial. La renuncia voluntaria fue la causa de estas bajas.

Coparticipación

El Estado, con recursos de la coparticipación por 6,608.1 miles de pesos, financió los Programas de Renivelación Salarial y Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, con el objetivo de generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgos a fin de modificar la estructura de comportamientos de la sociedad; asimismo, la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales.

De los recursos de la coparticipación del municipio de Nuevo Laredo, se destinaron 1,592.0 miles de pesos a Programas de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, con el objetivo de generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgos a fin de modificar la estructura de comportamientos de la sociedad, con lo que se dio cumplimiento a las Reglas de Operación.

Operación policial

No se destinaron recursos del SUBSEMUN a la operación policial.

El Estado tiene implementados los servicios de emergencia 066 y denuncia anónima 089; en 2012 del total de llamadas realizadas, el 14.0% fue real y el 86.0% restante fue de broma.

El tiempo promedio de respuesta a las llamadas del servicio de emergencia 066 fue de 20:21 min/seg; en 2011 ese indicador fue de 23:08 min/seg. El tiempo de respuesta para dar servicio al municipio, se encontró por debajo del tiempo promedio de respuesta a nivel nacional, que para 2012 fue de 17 minutos.

El Estado no estableció metas para mejorar el tiempo de respuesta; además, busca concientizar a los habitantes en el buen uso de estos servicios y ha fomentado la denuncia

efectiva entre la ciudadanía mediante campañas publicitarias con el fin de disminuir el número de llamadas de broma.

La operación policial ha presentado avances significativos, ya que se ha pasado de ser una operación 100.0% reactiva a una operación cada día dirigida en acciones de inteligencia policial. En ese marco, la operación y funcionamiento de Plataforma México son adecuados; este sistema permite el intercambio de datos entre las corporaciones policiales y la emisión de reportes de inteligencia, para orientar la operación policial.

En 2012 el índice delictivo en el municipio registró aumentos y disminuciones respecto de lo registrado en 2011, como lo manifiestan las cifras siguientes:

DELITOS COMETIDOS EN EL MUNICIPIO

Delitos	2011	2012	Variación
Homicidios	191	342	79%
Lesiones	811	717	-12%
Robo de Vehículos	2358	1840	-22%
Robo a Casa Habitación	608	510	-16%
Robo a Transeúnte	465	533	15%
Secuestro	5	17	240%
Extorsión	22	36	64%

Fuente: Estadísticas proporcionadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas por medio de Denuncias presentadas ante las Agencias del Ministerio Público.

En este contexto, el estado de Tamaulipas en 2012 tenía un indicador de 0.6 policías por cada mil habitantes que en relación con 2011 presentó un aumento de 0.1; asimismo, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el indicador era de 1.0 policía por cada mil habitantes que en relación con 2011 presentó una disminución de 0.3; cabe mencionar que el valor de estos indicadores se encuentran por debajo del parámetro de 2.8 policías por cada mil habitantes, que es la media recomendada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Equipamiento

El Gobierno del Estado destinó el 79.6% de los recursos del subsidio para el equipamiento de la policía municipal, de acuerdo con las necesidades de la corporación que da servicio al municipio. El equipo adquirido con el SUBSEMUN por 21,919.6 miles de pesos corresponde a patrullas y equipo de cómputo, el cual se entregó oportunamente y beneficia a la corporación policial.

Infraestructura

No se destinaron recursos del subsidio para Infraestructura.

Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana

El Municipio aplicó el 20.0% de los recursos del SUBSEMUN en la Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana.

Transparencia

El Estado y el Municipio no reportaron con oportunidad en el PASH (Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda) ninguno de los indicadores de desempeño, ni el primer trimestre en el formato único, restando transparencia a la administración del SUBSEMUN.

Oportunidad del gasto

Al 31 de diciembre de 2012, el Estado ejerció el 66.9% de los recursos ministrados del SUBSEMUN, comprometió el 32.6%, y realizó el reintegro correspondiente al 0.5% de los recursos del subsidio; el Municipio al 31 de diciembre de 2012 ejerció el 61.4% de los recursos que le fueron ministrados del SUBSEMUN, y comprometió el 38.6% en esa misma fecha, reintegrando el 31 de enero de 2013 los rendimientos financieros por 2.2 miles de pesos.

Impactos

En el ejercicio de los recursos del subsidio el Estado no realizó reprogramaciones al programa original de inversión del SUBSEMUN.

En 2012, los recursos asignados del SUBSEMUN al Estado, por 22,027.1 miles de pesos, representaron el 0.05% respecto del presupuesto total del Gobierno Estatal (incluye ingresos propios, participaciones fiscales, financiamiento y otros ingresos) y el 1.3% del presupuesto estatal de seguridad pública; el servicio de seguridad pública es proporcionado por el gobierno estatal a través de la policía denominada Seguridad Tamaulipas.

En el ejercicio del subsidio el Municipio realizó una reprogramación al programa original de inversión del SUBSEMUN, que representó el 26.5% del monto del programa original; este índice de modificaciones programáticas no afectó el adecuado desarrollo del ejercicio del subsidio y se debieron principalmente a la reprogramación de la Creación de una Unidad Especializada de la Policía por el Fortalecimiento de una Unidad Especializada de la Policía.

En 2012, los recursos asignados del SUBSEMUN al municipio, por 5,506.8 miles de pesos, representaron el 0.3% respecto del presupuesto total del Gobierno municipal (incluye ingresos propios, participaciones fiscales, financiamiento y otros ingresos) y el 2.0% del presupuesto municipal en materia de seguridad pública.

Es importante indicar que el Gobierno del Estado y el municipio evaluaron los resultados del subsidio, que es una acción prevista por la normativa y que coadyuva en retroalimentar la estrategia y operación del SUBSEMUN para el ejercicio siguiente.

Conclusión

Se determinaron reintegros en la TESOFE que representaron el 0.5% de los recursos asignados al Estado, lo que permitió alcanzar con las metas programadas con el subsidio en el 2012. Por otra parte, los índices delictivos en el municipio presentaron cambios significativos; el Servicio Profesional de Carrera Policial se implementó en su totalidad; las evaluaciones de control de confianza al personal tienen un avance significativo; en tanto que las actividades para la prevención del delito se realizaron; sin embargo, aún no se tiene un impacto significativo en la sociedad.

De acuerdo con los elementos anteriores, se concluye que el impacto de las obras y acciones del SUBSEMUN, así como los resultados de los principales índices delictivos, no han

sido suficientes para el mejoramiento de la seguridad pública del municipio, por lo que el subsidio contribuyó parcialmente al logro del objetivo de la política pública en materia de Seguridad Pública.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del subsidio, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Cuenta Pública 2012

Indicador	Valor
<u>EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</u>	
El control Interno del gobierno del Estado resultó: (Suficiente, Insuficiente o Deficiente)	Suficiente
<u>EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN</u>	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2012 (% ejercido del monto asignado).	99.5
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2012 (% pagado del monto asignado).	66.9
I.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2012 (% comprometido del monto asignado).	32.6
I.4.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2013 (% ejercido del monto asignado).	99.5
I.5.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2013 (% pagado del monto asignado).	99.5
I.6.- Se recibieron todas las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
I.7.- Se recibieron oportunamente todas las ministraciones (Sí o No).	Sí
<u>SISTEMA DE INFORMACIÓN</u>	
II.1.- El Estado se encuentra interconectado al sistema Plataforma México (Sí o No).	
II.2.- Su funcionamiento es adecuado, no adecuado, parcialmente adecuado.	Sí
II.3.- Se lleva un sistema Paralelo de Información a Plataforma México (Sí o No).	No
II.4.- Se cargó, integró y actualizó el kárdex del personal policial (Sí o No).	Sí
<u>OPERACIÓN POLICIAL</u>	
III.1.- Número de personal policial con que cuenta el Estado.	2,018
III.2.- Proporción de policías por cada 1,000 habitantes en 2011.	0.5
III.3.- Proporción de policías por cada 1,000 habitantes en 2012.	0.6
III.4.- Existe en el Estado el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
III.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2011.	23:08 min/seg
III.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2012.	20:21 min/seg
III.7.- Informes Policiales Homologados capturados, respecto de los delitos denunciados (%).	387
III.8.- El Informe Policial Homologado se registra en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC) (Sí, No, Parcialmente).	Sí
<u>PROFESIONALIZACIÓN</u>	
IV.1.- El estado realizó la Renivelación Salarial (Sí o No).	Sí
IV.2.- Se reestructuró el estado de fuerza mediante el Simulador Piramidal Salarial (Sí o No).	Sí
IV.3.- Se tiene implementado el Servicio Profesional de Carrera Policial (Sí o No).	Sí
IV.4.- (%) de personal evaluado a 2012 respecto del total (Evaluaciones de Control de Confianza).	
IV.5.- En el Estado existe Centro de Evaluación y Control de Confianza (Sí o No).	Sí
IV.6.- En qué fase del proceso de acreditación se encuentra el Centro.	
<u>PREVENCIÓN DEL DELITO.</u>	
V.1.- Porcentaje de recursos del SUBSEMUN 2012 destinados a la Prevención del Delito con Participación Ciudadana.	0.0
V.2.- Porcentaje de recursos de la Coparticipación municipal destinados a la Prevención del Delito.	15.0%
<u>EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.</u>	
VI.1.- Valor del equipamiento que no está en operación por el personal policial, respecto del monto total que se pagó en ese rubro, incluye armamento y municiones (%).	0.0
<u>TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.</u>	
VII.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (% de informes remitidos).	
Existe Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio, con la información contable y presupuestal (Sí o No).	Sí
El estado difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Formato Único; Formato de Nivel Fondo e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
<u>IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.</u>	
VIII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al Estado en materia de seguridad pública (%).	1.3
VIII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Único del Convenio de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VIII.3.- Variación % de la incidencia delictiva en el Estado o en la demarcación territorial del Distrito Federal 2012 con respecto a 2011.	-7.2
VIII.4.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN en 2012 en el Estado (Sí o No)	No
VIII.5.- Qué porcentaje del recurso del SUBSEMUN 2012 fue reprogramado a otras acciones (%).	0.0
<u>EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO.</u>	
IX.1.- El estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN prevista por la normativa (Sí o No).	Sí

FUENTE: Expedientes del SUBSEMUN, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

N/P: No proporcionaron información.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

Cuenta Pública 2012

Indicador	Valor
<u>EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</u>	
El control Interno del municipio resultó: (Suficiente, Insuficiente o Deficiente)	Suficiente
<u>EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN</u>	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2012 (% ejercido del monto asignado).	61.4%
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2012 (% pagado del monto asignado).	61.4%
I.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2012 (% comprometido del monto asignado).	100%
I.4.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2013 (% ejercido del monto asignado).	100%
I.5.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2013 (% pagado del monto asignado).	100%
I.6.- Se recibieron todas las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
I.7.- Se recibieron oportunamente todas las ministraciones (Sí o No).	Sí
<u>SISTEMA DE INFORMACIÓN</u>	
II.1.- El municipio se encuentra interconectado al sistema Plataforma México (Sí o No).	Sí
II.2.- Su funcionamiento es adecuado, no adecuado, parcialmente adecuado.	Adecuado
II.3.- Se lleva un sistema Paralelo de Información a Plataforma México (Sí o No).	Sí
II.4.- Se cargó, integró y actualizó el kárdex del personal policial (Sí o No).	Sí
<u>OPERACIÓN POLICIAL</u>	
III.1.- Número de personal policial con que cuenta el municipio.	285
III.2.- Proporción de policías por cada 1,000 habitantes en 2011.	1.3
III.3.- Proporción de policías por cada 1,000 habitantes en 2012.	1.0
III.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
III.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2011.	23:08 min/seg
III.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2012.	20:21 min/seg
III.7.- Informes Policiales Homologados capturados, respecto de los delitos denunciados (%).	100
III.8.- El Informe Policial Homologado se registra en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC) (Sí, No, Parcialmente).	Sí
<u>PROFESIONALIZACIÓN</u>	
IV.1.- El municipio realizó la Renivelación Salarial (Sí o No).	NP
IV.2.- Se reestructuró el estado de fuerza mediante el Simulador Piramidal Salarial (Sí o No).	NP
IV.3.- Se tiene implementado el Servicio Profesional de Carrera Policial (Sí o No).	NP
IV.4.- (%) de personal evaluado a 2012 respecto del total (Evaluaciones de Control de Confianza).	0.0%
IV.5.- En el Estado existe Centro de Evaluación y Control de Confianza (Sí o No).	Sí
IV.6.- En qué fase del proceso de acreditación se encuentra el Centro.	Acreditado
<u>PREVENCIÓN DEL DELITO.</u>	
V.1.- Porcentaje de recursos del SUBSEMUN 2012 destinados a la Prevención del Delito con Participación Ciudadana.	100%
V.2.- Porcentaje de recursos de la Coparticipación municipal destinados a la Prevención del Delito.	100%
<u>EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.</u>	
VI.1.- Valor del equipamiento que no está en operación por el personal policial, respecto del monto total que se pagó en ese rubro, incluye armamento y municiones (%).	0.0
<u>TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.</u>	
VII.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (% de informes remitidos).	100%
Existe Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio, con la información contable y presupuestal (Sí o No).	100%
El municipio difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Formato Único; Formato de Nivel Fondo e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, Parcialmente).	100%
<u>IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.</u>	
VIII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	2.0%
VIII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Único del Convenio de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VIII.3.- Variación % de la incidencia delictiva en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal 2012 con respecto a 2011.	NP
VIII.4.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN en 2012 en el municipio (Sí o No)	Sí
VIII.5.- Qué porcentaje del recurso del SUBSEMUN 2012 fue reprogramado a otras acciones (%).	26.5
<u>EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO.</u>	
IX.1.- El municipio realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN prevista por la normativa (Sí o No).	Sí

FUENTE: Expedientes del SUBSEMUN, resultados de la auditoría e información proporcionada por el municipio.

N/P: No proporcionaron información.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 0.2 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 6 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen: con salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del Estado de Tamaulipas y el municipio de Nuevo Laredo cumplieron con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a que el Gobierno del Estado de Tamaulipas no solicitó la autorización de reprogramar la aplicación de 1,998.3 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN y sus rendimientos; el Estado y el Municipio no han cumplido completamente con las disposiciones emitidas por el CONAC; asimismo, no reportaron con oportunidad en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda ninguno de los indicadores de desempeño, en tanto que los delitos presentaron cambios con respecto a 2011; por lo que la contribución al subsidio a la política pública fue parcial.

Apéndices***Áreas Revisadas***

La Tesorería y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como la de Finanzas y la de Seguridad Pública del estado de Tamaulipas.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.